

Comisión de Educación

ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021**

En modalidad semipresencial, siendo las diez horas con veinte minutos del día quince de abril de dos mil veintiuno, en el Mezzanine norte del edificio “A”, de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Demarcación Venustiano Carranza, Ciudad de México (quienes acudieron de manera física) y a través de la plataforma zoom (quienes acudieron de manera telemática), se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Educación, de conformidad con la convocatoria de fecha trece de abril de dos mil veintiuno, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se procedió a pasar lista de asistencia, a través de la aplicación digital denominada “APRAV”, encontrándose presentes las y los siguientes diputados: Dip. Adela Piña Bernal (Presidenta), Dip. Alfredo Femat Bañuelos (Secretario), Dip. Azael Santiago Chepi (Secretario), Dip. Claudia Báez Ruiz (Secretaria), Dip. Cynthia Iliana López Castro (Secretaria), Dip. Flora Tania Cruz Santos (Secretaria), Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Secretaria), Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade (Secretaria), Dip. María Teresa López Pérez (Secretaria), Dip. Rafael Alejandro Serna Vega (Secretario), Dip. Zaira Ochoa Valdivia (Secretaria), Dip. Alejandra Soria Gutiérrez (Integrante), Dip. Erika Mariana Rosas Uribe (Integrante), Dip. Estela Núñez Álvarez (Integrante), Dip. Felipe Fernando Macías Olvera (Integrante), Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto (Integrante), Dip. Francisco Javier Ramírez Navarrete (Integrante), Dip. Hugo Adrián Félix Pichardo (Integrante), Dip. Idalia Reyes Miguel (Integrante), Dip. Irma Sánchez Manzo (Integrante), Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (Integrante), Dip. Jorge Luis Montes Nieves (Integrante), Dip. José Luis Montalvo Luna (Integrante), Dip. Laura Isabel Hernández Pichardo (Integrante), Dip. Ma. de Jesús García Guardado (Integrante), Dip. María Chávez Pérez (Integrante), Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo (Integrante), Dip. Mildred Concepción Ávila Vera (Integrante) y Dip. Roberto Antonio Rubio Montejó (Integrante).

El Dip. Antonio Ortega Martínez (Secretario) justificó su inasistencia.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión, diputada Adela Piña Bernal, dio por iniciada la reunión con la bienvenida a las y los asistentes.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021

El diputado secretario Juan Pablo Sánchez Rodríguez procedió a dar lectura al orden del día:

1. *Registro de asistencia y declaración de quórum.*
2. *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.*
3. *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 18a Reunión Ordinaria.*
4. *Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:*

DICTAMENES DE MINUTAS EN SENTIDO POSITIVO

a) *Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación.*

DICTAMENES DE INICIATIVAS EN SENTIDO POSITIVO

a) *Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semi presencial o híbrida.*

b) *Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual.*

DICTAMENES DE INICIATIVAS EN SENTIDO NEGATIVO

a) *Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de inclusión de las personas con la condición del Trastorno del Espectro Autista (TEA), presentada por la diputada Irma Socorro Andazola Gómez del Grupo Parlamentario de Morena.*

b) *Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 30 y 41 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del grupo parlamentario de Morena.*

c) *Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada del grupo parlamentario del PAN.*

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021

d) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, relativo a la inclusión de temas relacionados con el cuidado, protección y respeto de los animales que se eligen como mascotas, presentada por la Diputada María Beatriz López Chávez del grupo parlamentario de Morena.

e) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

f) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Oscar Jiménez Rayón del grupo parlamentario del PRI.

5. *Asuntos Generales.*

6. *Clausura y cita para la próxima reunión.*

La Diputada presidenta informó que en reunión de la Junta Directiva se aprobó el retiro del dictamen enlistado con el inciso f) del punto 4 del orden del día en virtud de que la iniciativa objeto de dicho dictamen fue retirada. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el Orden del Día, fue aprobado por unanimidad, en votación efectuada mediante la aplicación “APRAV”.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la 18a Reunión Ordinaria.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría consultar a las y los diputados presentes si era de dispensarse la lectura del acta de la Decimoctava reunión ordinaria, en virtud de que dicha acta se les hizo llegar previamente a las y los diputados miembros de la Comisión de Educación. La lectura del acta fue dispensada por unanimidad.

Posteriormente, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría puso a discusión el acta mencionada y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en votación efectuada mediante la aplicación “APRAV”.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021

Continuando con el desahogo del Orden del Día la **Diputada Presidenta Adela Piña Bernal** se refirió al Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación, en donde se consideró que la modificación propuesta por el Senado a los párrafos tercero y quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación, resulta en realidad un tanto innecesario, al ser un tema ya contemplado en la ley, no obstante y con el ánimo de atender la preocupación de la colegisladora, consistente en precisar aún más aspectos relacionados con la obligación que tienen las autoridades educativas de observar los criterios nutrimentales, así como las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Salud en lo relativo a la comercialización de alimentos consumidos por las y los educandos, tanto al interior como en las inmediaciones de los planteles escolares, es que se propone replantear la modificación aprobada por el Senado a efecto de contar con un artículo que sea más claro y no reiterativo o confuso en cuanto a esta importante obligación, por lo que se realiza una reformulación integral del referido precepto legal, para quedar como sigue:

Artículo 75. La Secretaría, mediante disposiciones de carácter general que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones que resulten aplicables, establecerá los lineamientos a que deberán sujetarse la distribución de los alimentos y bebidas preparados y procesados, dentro de toda escuela, dichos lineamientos incluirán tanto las regulaciones que prohíban los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos, así como aquellas que fomenten alimentos con mayor valor nutritivo.

Las cooperativas que funcionen con la participación de la comunidad educativa tendrán un compromiso para fomentar estilos de vida saludables en la alimentación de los educandos y operarán con apego a los lineamientos a que hace referencia el párrafo anterior y a las demás disposiciones que resulten aplicables.

Las autoridades educativas promoverán ante las autoridades correspondientes, que en las inmediaciones de los planteles escolares se prohíba la venta de alimentos con bajo valor nutritivo y alto contenido calórico, y se fomente la comercialización de alimentos saludables, considerando de manera preferente aquellos producidos en las regiones o comunidades en donde se ubiquen dichos planteles, al interior de los cuales también se promoverá se distribuyan esos alimentos a través de las cooperativas escolares.

La Secretaría establecerá las bases para fomentar estilos de vida saludables que prevengan, atiendan y contrarresten, en su caso, el sobrepeso y la obesidad entre

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021

los educandos, como la activación física, el deporte escolar, la educación física, los buenos hábitos nutricionales, entre otros.

En materia de la promoción de la salud escolar, y para el debido cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, la Secretaría, así como las autoridades educativas y escolares, observaran los criterios nutrimentales y Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la Secretaría de Salud.

La Diputada Presidenta informó que se recibieron observaciones de la Diputada Marcela Torres Peimbert, a partir de las cuales sugirió retirar el dictamen y estudiar con mayor detenimiento el asunto.

Para referirse al asunto hicieron uso de la palabra las y los siguientes diputados:

La **Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal** quien expresó su preocupación en cuanto a que no se tiene claridad sobre qué autoridad sería la responsable de verificar que no se venda comida “chatarra” en las inmediaciones de las escuelas.

El **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** manifestó que no hay criterios para definir lo que es saludable y lo que no lo es, así mismo expresó que la idea de regular la alimentación escolar tendría que estar implícita en otro marco normativo, en una ley reglamentaria que no sea la Ley General de Educación.

El **Diputado José Luis Montalvo Luna**, señaló que la autoridad responsable para regular la venta de alimentos a las afueras de las escuelas, es la autoridad municipal, también manifestó que en cuanto a lo que se puede comercializar y no al interior de las escuelas, ya existe regulación al respecto, por lo cual consideró que la modificación propuesta al artículo 75 de la Ley General de Educación resulta innecesaria.

El **Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez** mencionó que más que una modificación de fondo al artículo 75 de la Ley General de Educación, se trata de un reacomodo del citado artículo, cuyo contenido señaló, es difícil de implementar en lo relativo a la venta de alimentos a las inmediaciones de las escuelas.

El **Diputado Rafael Alejandro Serna Vega** expresó que es importante fijarse en los criterios nutrimentales y en las normas oficiales mexicanas ya que eso es esencial para los estudiantes, y coincidió en que se debe de ir más allá de una prohibición, hacia una concientización sobre lo que se come.

La **Diputada Irma Sánchez Manzo** sugirió respecto al tema de los alimentos con mayor y menor valor nutritivo que sea un área de la Secretaría de Educación

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021

Pública la que acuda a las escuelas públicas y privadas para vigilar el tema de la alimentación.

La **Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade** expresó la necesidad de aprobar el dictamen ya que en su opinión es necesario promover que las autoridades correspondientes puedan tener conocimiento y limitar la venta de alimentos con bajo valor nutritivo en las inmediaciones de los planteles escolares, tanto al ingreso como a la salida de las escuelas.

El **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** propuso buscar otra redacción al considerar que se trata de un tema complejo en lo relativo a las atribuciones, por lo que considero que el dictamen se debería de retirar y analizar mejor el tema.

La **Diputada Cynthia Iliana López Castro** expresó su felicitación a diversas organizaciones civiles por el trabajo que han venido desarrollando en materia de alimentación sana en las escuelas, recordó que presentó una iniciativa sobre el tema en discusión y manifestó que resulta importante promover la prohibición de venta de alimentos con bajo valor nutritivo y alto contenido calórico en las inmediaciones de los planteles escolares.

Agotada la discusión en votación económica se consultó a las y los diputados si el dictamen en discusión se retiraba del orden del día para su mayor análisis o se mantenía para su votación, siendo que la mayoría se manifestó por mantener el dictamen y someterlo a votación, por lo que la presidenta diputada Adela Piña Bernal solicitó al diputado secretario someter a votación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad, en votación efectuada mediante la aplicación “APRAV”, siendo en consecuencia remitido a la Mesa Directiva.

Continuando con el orden del día la **Diputada Presidenta Adela Piña Bernal** sometió a consideración de las y los presentes el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de educación a distancia, en línea, virtual y semi presencial o híbrida, sobre el cual la Diputada Presidenta señaló que se trata de un dictamen conjunto que considera un total de 15 iniciativas presentadas por igual número de legisladores de diversos grupos parlamentarios.

Expuso que la Comisión advirtió que existió coincidencia en la materia de dichas iniciativas, ya que todas tienen por objeto realizar precisiones sobre diversas opciones educativas que ya se encuentran establecidas en la ley, como lo son la educación a distancia y semipresencial. O bien, incorporar en el texto legal algunas otras, como es el caso de la educación virtual, encontrando también como coincidencia de su motivación la suspensión de clases presenciales ocasionadas

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021

por la pandemia Covid 19, por lo que se consideró dictaminarlas de manera conjunta.

Manifestó que si bien, la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, retoma en varias de sus disposiciones las opciones educativas de educación a distancia y semipresencial, se estimó oportuno el realizar algunas modificaciones, con el objetivo de precisar aspectos relacionados con su impartición.

También señaló que si bien la Ley General de Educación no es el ordenamiento en el cual deban de incluirse definiciones de cada una de las diversas opciones educativas, resulta necesario dejar claro que cada una de ellas cuenta con características particulares que las hacen diferentes unas de las otras, ya que en muchas ocasiones son utilizadas de manera incorrecta o como sinónimos y así en este sentido se podrá comprender el porqué de su mención expresa y diferenciada en diversos artículos de la ley.

Por último manifestó que en las modificaciones contenidas en el dictamen se consideró incluir la educación híbrida, ya que durante la reunión anterior que tuvimos, el Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Conaedu, el entonces secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, destacó que el enfoque pedagógico que pervivirá hacia el futuro será un modelo híbrido, en donde esté presente tanto la educación a distancia como la educación presencial, de acuerdo a las necesidades de cada uno de los sistemas educativos estatales.

En uso de la palabra el **Diputado José Luis Montalvo Luna** señaló que en el contexto de la pandemia las alternativas de educación a distancia se volvieron una condición ya natural, se manifestó a favor del dictamen, pero señaló que el término de autoridad educativa le parecía ambiguo, a lo que la Diputada Presidenta le precisó que en la misma Ley General de Educación se especifica quienes son las autoridades educativas.

La **Diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal** manifestó que las modificaciones propuestas resultan pertinentes, actuales y acertadas sin embargo expresó su preocupación sobre la necesidad de recursos presupuestales para implementarlas.

La **Diputada Laura Isabel Hernández Pichardo** coincidió con la preocupación de la Diputada Guerra Villarreal de otorgar presupuesto para implementar las modificaciones, por lo que consideró se debe de obligar a la Cámara de Diputados a asignar recursos para la educación y dotar a las docentes y a los docentes de

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021

todas las herramientas necesarias para fortalecer todo el proceso de educación a distancia.

La **Diputada Alejandra Soria Gutiérrez** expresó que al momento de agregar la palabra virtual ahí tiene que haber todo un cambio, no solamente en conectividad, en computadoras, en redes, sino también un cambio en la manera de enseñar, que es muy diferente enseñar presencialmente a virtualmente, por lo que externó su preocupación

La **Diputada Cynthia Iliana López Castro** se pronunció a favor de que las autoridades educativas promueven y fomenten la educación en línea virtual, semipresencial híbrida, ya que ello ha permitido que muchas personas puedan continuar con su educación, pero solicitó tener un mayor compromiso con el tema presupuestal, porque a ninguno de los estudiantes se les dio ningún dispositivo móvil, ningún dispositivo electrónico, iPad, computadora, reiteró que se deben de asignar recursos presupuestales para estos temas.

El **Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez** comentó que la educación a distancia, en línea, virtual y semipresencial o híbrida, es parte de una regulación del momento que estamos viviendo, destacó que el gobierno federal está implementando ya un programa para llevar a cabo el internet gratuito en todas las escuelas.

El **Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** expuso la pertinencia de establecer una gradación o una manera transitoria de ir caminando hacia la habilitación de infraestructura en estas escuelas.

La **Diputada Laura Isabel Hernández Pichardo** propuso adicionar a la fracción IX del artículo 95, promover la capacitación de los docentes en el aprovechamiento de multiplataformas digitales, así como su correcto uso y actualización, por otra parte, reitero la necesidad de contar con recursos presupuestales para fortalecer la iniciativa.

Agotada la discusión la presidenta diputada Adela Piña Bernal solicitó al diputado secretario someter a votación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad, en votación efectuada mediante la aplicación "APRAV", siendo en consecuencia remitido a la Mesa Directiva.

Continuando con el desahogo del Orden del Día la **Diputada Presidenta Adela Piña Bernal** sometió a consideración de las y los presentes el Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 114 de la Ley General de Educación, en materia de salud y gestión menstrual, sobre el que expresó que

Comisión de Educación

ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021**

resulta importante y necesario el incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas para así atender las necesidades diferenciadas que existen entre mujeres y hombres, al tiempo de reconocer las inequidades que existen basadas en el género como proceso de construcción social que tiene una serie de elementos distintivos, de creencias, valores, actividades señaladas como propias o exclusivas, unas para las mujeres y otras para los hombres, en este sentido reconoció que la iniciativa que se dictamina es una propuesta elaborada desde la perspectiva de género que busca crear condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género desde el ámbito educativo, expresó que los esfuerzos más visibles y relevantes de las mujeres se han orientado y concretado en el combate a la violencia que de diversos tipos, y en diversos ámbitos se ha ejercido sistemáticamente en contra de ellas, al ser la expresión más cruenta de la discriminación de la que han sido víctimas, o más bien, hemos sido víctimas, sin embargo, existen otros muchos temas respecto de los cuales también se requiere legislar con perspectiva de género, entre ellos lo relacionado con la salud y la educación, la cual como derecho clave ayuda a alcanzar y conocer otros derechos, por ello resulta ser una herramienta fundamental para promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Expresó que la iniciativa que se dictamina resulta ser una importante contribución para continuar cerrando la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres al abordar un tema que a pesar de encontrarse estrechamente vinculado con la salud, el bienestar, la igualdad de género, la educación y con el empoderamiento de niñas y mujeres adolescentes, actualmente sigue rodeado de silencio, de tabúes y estigma, además de no estar debidamente considerado en las agendas públicas de desarrollo como es la menstruación.

En uso de la palabra la **Diputada Martha Angélica Tagle Martínez** como promovente de la iniciativa señaló que se trata de una iniciativa presentada por diferentes diputadas integrantes del Grupo de Trabajo por la Igualdad Sustantiva, quienes retomaron la inquietud y el trabajo que ha venido impulsando el Colectivo Menstruación Digna en México, el cual es una articulación de al menos 28 organizaciones de la sociedad civil, además de feministas y diferentes especialistas que desde principios del año pasado han venido impulsando toda una estrategia para colocar en la agenda pública la discusión en torno a la menstruación con varios ejes de trabajo y uno de ellos es justamente el poder garantizar el acceso gratuito a los productos de higiene menstrual, empezando por, justamente, el ámbito educativo.

Expresó que la gestión menstrual no solo como un conocimiento y técnicas para mantener la salud menstrual, sino se debe entender como una acción dentro de un ámbito social y cultural en un marco de derechos humanos, específicamente de

Comisión de Educación

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021

niñas, adolescentes y mujeres. Consideró que, en nuestro país, ninguno de los principales programas sanitarios ha realizado estudios sobre la necesidad de las mujeres en la menstruación, y en ese sentido, la gestión de la menstruación no ha sido retomada como un tema de la agenda pública alejándose su atención al ámbito privado o personal.

Señaló que el año pasado la Organización de las Naciones Unidas hizo un llamado a la comunidad internacional a romper el tabú en torno al tema de la salud menstrual y a tomar medidas concretas para garantizar que se cambie la mentalidad discriminatoria y se proteja a la salud menstrual de las mujeres y las niñas.

Señaló que la propuesta es una reforma a la Ley General de Educación que tiene como fin promover, en coordinación con las autoridades sanitarias correspondientes, la salud y gestión menstrual a través de diversas acciones y, entre ellas, facilitar en los planteles educativos de tipo básico y medio superior, el acceso gratuito a productos tales como toallas sanitarias, tampones y/o copas menstruales de las personas que así lo requieran y con ello, empezar a garantizar, justamente, a las mujeres, en este caso, a las niñas y a las adolescentes, el que puedan acceder a productos y con ello gestionar su menstruación de una manera digna.

Expresó su beneplácito con el proyecto de dictamen ya que así México se sumaría a los países que están llevando este tipo de discusiones a la agenda pública con acciones concretas.

Las **Diputadas Cynthia Iliana López Castro, Laura Isabel Hernández Pichardo y Mildred Concepción Ávila Vera** también expresaron su beneplácito por la modificación a la Ley General de Educación en materia de educación y gestión menstrual.

Finalmente, y agotadas las intervenciones la Presidenta Diputada Adela Piña Bernal solicitó al Diputado Secretario someter a votación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad, en votación efectuada mediante la aplicación "APRAV", siendo en consecuencia remitido a la Mesa Directiva.

Prosiguiendo con el desahogo del Orden del día se sometió a consideración de las y los presentes los siguientes dictámenes:

a) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de inclusión de las personas con la condición del Trastorno del Espectro

Comisión de Educación

ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA,
EFECTUADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021**

Autista (TEA), presentada por la diputada Irma Socorro Andazola Gómez del Grupo Parlamentario de Morena.

b) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 30 y 41 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado David Bautista Rivera del grupo parlamentario de Morena.

c) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, presentada por la Diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada del grupo parlamentario del PAN.

d) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, relativo a la inclusión de temas relacionados con el cuidado, protección y respeto de los animales que se eligen como mascotas, presentada por la Diputada María Beatriz López Chávez del grupo parlamentario de Morena.

e) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Todos los cuales fueron sometidos a votación mediante la aplicación “APRAV”, siendo aprobados y en consecuencia remitidos a la Mesa Directiva.

5. Asuntos Generales

En asuntos generales para referirse a diversos temas hicieron uso de la palabra las Diputadas Lorena del Socorro Jiménez Andrade, Isabel Margarita Guerra Villarreal, María Chávez Pérez, así como los Diputados Roberto Antonio Rubio Montejo y Hugo Adrián Félix Pichardo

6. Clausura

No habiendo más asuntos que abordar, la reunión fue clausurada a las 13:00 horas del día quince de abril de dos mil veintiuno



Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXIV
Ordinario

Número de sesion:20

10 de junio de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Aprobación del acta de la 19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.

INTEGRANTES Comisión de Educación

Diputado	Posicion	Firma
 Roberto Antonio Rubio Montejo (PVEM)	A favor	F9AFEE37C2B963E865D6059237EA4 3D4EF46698CAF94F8B6153BB4EED6 1E6D1A555EE07B9A297BE725CB492 246D9B22DE5D9AB649F16AAAA6A5 3CF0B8D27E38C
 Adela Piña Bernal (MORENA)	A favor	E274DA987D0C1B1A9786723DD14D0 6996A36CAD3FDAE0C511ABF261C6 822FA5F45538BF232801A79485269E FEE67795EE7C0630D64182CAF2545 12CE9134D6FD
 Alejandra Soria Gutiérrez (PAN)	Ausentes	07A4C1C9397DEC7DEEB0521C62CB 956298B90E84CFFD17584581A83044 1FE210EB408DCC4C0A0F49FA5E164 E41B0D1E2CC1C4D70C4D1A86FE05 160A404DBE94F
 Alfredo Femat Bañuelos (PT)	A favor	6A616B935C60831C04CB6CAF28258 512E75C21BE2A646EA62A0E25D6A8 32F9547E12A8B3065DA724919F85BA 645C44C52054B3B50AC067BE29D1B 176EEB33D3B



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Educación

Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXIV
Ordinario

Número de sesion:20

10 de junio de 2021

NOMBRE TEMA Aprobación del acta de la 19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.

INTEGRANTES Comisión de Educación



Antonio Ortega Martínez

(PRD)

Ausentes

2F7A6EEC6C925DD4D71E9C43028C
EBF6CE1EB5C61B28B1DC47B4741B
1CF3B2B44AA181E7789A35E3D316F
E30B41F59DB0E162592B881DA4FEF
4157818DA7384F



Azael Santiago Chepi

(MORENA)

A favor

0874CA6D52343E01F140BFE20A2B2
18925AE00216CEA3FD2CD1D230429
B6A6EECEE0EA9C9313090AF860B8
ACEE8FFB1E864935A6D3A763A358E
2631905A76345



Carmen Patricia Palma Olvera

(MORENA)

Ausentes

E298C2E79B8E9E87332FE6BF5ADC1
C1ABDB2F12182236844BAAE65A26D
161BB2CC54DB3EA2621F2027EB7B
C11AAF04AC7E3A6587A3D492FC803
7CD7ED1E04E12



Claudia Báez Ruiz

(PES)

A favor

D7DD1DB18671D7B1D83A5C0F81C9
5F6BCB9330F2FE69E56432CB0FA54
5F51716980B39B1BE051571422614F
56F0C3AFF76CA5A4B0DA4DC1A9B7
FD9824196388F



Cynthia Iliana López Castro

(PRI)

Ausentes

B4F31A85377B9CCAD893772E8A9BA
338A2B97FA7AF85A39EB369E2006A
2DA7BD4184E0E1ED4941EB897C49
A07549F11046CC85645A2C56DCB34
3DF3C5DC68E52



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Educación

Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXIV
Ordinario

Número de sesion:20

10 de junio de 2021

NOMBRE TEMA Aprobación del acta de la 19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.

INTEGRANTES Comisión de Educación



Erika Mariana Rosas Uribe

(MORENA)

A favor

9A24A9791E0E69E1A16BB63E560B3
3683F13AF0E7CB8462B01F34B30B5
1D09D32546C0872A9FA17D2279BE1
7B81FD150FBFF942700A4FB9B1AF8
AE7B78EBD223



Estela Núñez Alvarez

(MORENA)

A favor

D1BB9D73EEC5F21740876DE956DF
E02F99835A11F35D1C3201DABCAB
AA5470B1783C418CCC531D9380AE0
2A73EC3F3518CAD7DEA95C4B2C1F
A4A4ADB043E60BC



Felipe Fernando Macías Olvera

(PAN)

Ausentes

2674ACB8B9AB3848391105635CF4E
E9315190E31CEFBB5950B22EE8CBE
AB7B6C0075EAAF6BF4A4DDF5AA7B
6A3368A74F0A5BB45AC38105278590
75D30F032C04



Fernando Luis Manzanilla Prieto

(PES)

Ausentes

B9A0C27FBFABA81F1F09914B25A0B
687BBC2D638727E08E1C204D567D5
73E631C12F1554F5EF3ADC2C86271
286D8732E922A89F70A04FEA57A2C
26A332A6FD0C



Flora Tania Cruz Santos

(MORENA)

A favor

AAC6DD140F748676E9DA74511FCA
F47B570380954EC1203320E90CA340
6537FE7DA08B7577E94F20C5F3606
B9634411B2E829DF4399956749486B
B9619969F17



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Educación

Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXIV
Ordinario

Número de sesion:20

10 de junio de 2021

NOMBRE TEMA Aprobación del acta de la 19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.

INTEGRANTES Comisión de Educación



Hugo Adrián Félix Pichardo

(MORENA)

Ausentes

2C9B3C7BBACF5DFA1A0EF93E0AF8
96A310D8F3EE8CBA5DC8AF784F0C
95E463FCBE1A16F7D0331498F66CE
4EDA582B7DE722941165E06419F223
FD52A58AC0C2D



Idalia Reyes Miguel

(MORENA)

Ausentes

62FB3540E4420470478EB354E5FAE
C22418ED6606B5739D409202E8C20
EF4F9159F00055DC98EB52D47103D
C431BEF386820A0515DD2DCFFB442
89490DB8D55A



Iran Santiago Manuel

(MORENA)

Ausentes

AEB35ABE8144D886723BF6D61F9CF
6680C0F25D9DA94A345B80C339B4D
C9074831109EA4009BF968A79BA3A
C1BB60E89F3E446C52118099210D8
95254B4570E3



Irma Sánchez Manzo

(MC)

A favor

2A3788703038E06BBB5FD31017B0E
093F83FEC01B1300E3C0358863485E
DD57AFC6D8D8894DFAD313919B8A
440884126E2C6987C03D666676D29A
838859694D8



Isabel Margarita Guerra Villarreal

(PAN)

Ausentes

7B6935A5CBBF312BAA1DBFBB041E
096729CC0E716181FE6CAFE5B4DA8
F6AD5CBC9C0757ED5A7FD859ACF2
814D8BD5E599A53BB251ABC5FA64
B1E18FC37698065



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Educación

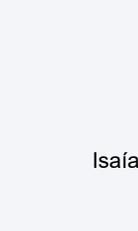
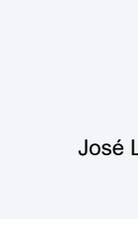
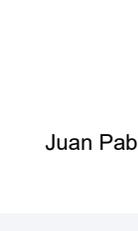
Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXIV
Ordinario

Número de sesion:20

10 de junio de 2021

NOMBRE TEMA Aprobación del acta de la 19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.

INTEGRANTES Comisión de Educación

 <p>Isaías Gómez Vences (MORENA)</p>	Ausentes	79B7689C4281B90FB538B07928F35B 5DAD3CA47BA1241A8DB83BB5CB34 73EF5CAEA4FA799230D03A6DD2CA 2D06A48318A78BE2B6085AAB6362A 93A899401023C
 <p>Jorge Luis Montes Nieves (MORENA)</p>	A favor	A300D5F3FC024258D1CC60C261A59 B7316E47A9DFD8B9A2B75DD39D57 5F9EEBD8D0FACA6FCF7204AAA81B FEE31716FB6D35B9871F5DD4001B8 5D2324AC91F5C9
 <p>José Luis Montalvo Luna (PT)</p>	A favor	55B8633C7C47C8366415D0C95F18A B1242EBF5D5A3BD82689E79586C4B 79F4A5708078D903D8D12130C183C 15BF28507AF2CDC3AF28F87C4FD42 2ABC47F4F2FE
 <p>Juan Pablo Sánchez Rodríguez (MORENA)</p>	A favor	6825BF273A1A74A3510C41AC90FF3 5B0FEBBC196643960B2C6B9EDB8F89 B3AAEB66A08B48A7F64254DC36B2 DF20E676419EACA1F7B976E7EFAFF 2F3F0EF372B9E
 <p>Laura Isabel Hernández Pichardo (PRI)</p>	A favor	DB3C6F2405EE39EED39DD9BF6551 5F2F8B1595C2360A45FA4550D26C5 5E141E54BB1EDCD00D0DF8B52AEB 7F03ED9D9259DF26A6181D869FAC4 2558B15CDE6C42



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Educación

Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXIV
Ordinario

Número de sesion:20

10 de junio de 2021

NOMBRE TEMA Aprobación del acta de la 19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.

INTEGRANTES Comisión de Educación



Lorena del Socorro Jiménez Andrade

(MORENA)

A favor

EF9F9C88B55000719B3FB013DECEF
AECA86944515842683B9D2D5463852
4921C7A2486E74FF8A64CAA18F9B9
98837ED64DECB3FFD1A476B0F83E2
D6930796CA8



Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán

(PRI)

Ausentes

FCA69884BD2BD7AA3876AF439757A
AE3A4D92A62D188E69489F843D7AD
827A1DD07501FAEAD047082089E4F
F77AA617256A53D1147FE1C74B7CB
6DD3D45DDEE2D



Ma. de Jesús García Guardado

(MORENA)

A favor

8A6BF0361E29782C093A6B4C9F09B
C7511C6FB8ECA8188A8B998DC07A
D40C4AE853B82E9F79E40E3937B05
74AC2ACEEC5B58297892820BC4A2
AB3FF9F875344A



María Chávez Pérez

(MORENA)

A favor

63549FCD37E848F91A7DDB94F5D43
7F633344F7937AB77AA90BBF943228
3B452176E8B123A060FB9206EC917
AC173E0D419812C04033B8689F3AC
3931B7D9289



María Marcela Torres Peimbert

(PAN)

A favor

7B5AD5B3BD51D8390F3B092C8E9E
BB76D1EFD2AE7C7F43EDFFAA1C63
944FAD723BE33DB87C5FD902AFE2
A271F1A2E9B42C70E7453BF0637B5
08D83AB773058F7



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Educación

Vigésima Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación
LXIV
Ordinario

Número de sesion:20

10 de junio de 2021

NOMBRE TEMA Aprobación del acta de la 19a Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación.

INTEGRANTES Comisión de Educación



María Teresa López Pérez

(MORENA)

A favor

0F4714C2C5234D2673F543C87159F9
7639CAB7AC6E2ED1067CBC43E526
4D837D37825D3F2CC2C9039FCC930
E4C47F75E2DF32EC56C99A5867817
4979AFF188AB



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

Ausentes

422EF17A8D746A2EFC07C16C49849
5AA4580B8B3C2D7DCD038058F1146
9C4CC5B494BCB3A36AC7166D5D07
EEC1C7865545F32F6742F72C4B57B
732EEAFD2F028



Mildred Concepción Avila Vera

(MORENA)

A favor

72F0A1CF375E4279CB64B4D6529B4
92CC8E532AD09E3F80B06567EE85C
684E981A87AA0CB11AB282E18D7F1
6EB3EBA41A1FFA9851836BD07C334
07B2742B1356



Rafael Alejandro Serna Vega

(PAN)

A favor

ECF05EA607E243A654E983C5237FF
0CAEC01A35FB395C9EE8CF52BDB5
118B7691493F004E8F9EAFB0082390
7450C25D31F8C4B8CE18FE1D3F562
6BAAA7953DC9



Zaira Ochoa Valdivia

(MORENA)

A favor

3B0FB5567C687B4D35B132D23F2F1
7C27ED415D9F75C3E0B3C4FEB CDC
B1B2B1900CE5163D99EDFA443AB58
71DEB51093FEAED6FFE401E0A09D
D936ADCEA19F3B

Total 34